

NOV 15 1946

# Agrupan oficinas de Isla en EE. UU.

## La Oficina de Información que en San Juan dirige Egloff pasará a Wáshington. Objetivos del cambio

Por JEAN VAN VRANKEN  
Corresponsal del Servicio  
Internacional de Noticias

WASHINGTON, 14. (INS) — El Comisionado Residente en Puerto Rico en Wáshington, doctor Antonio Fernós Isern, anunció hoy planes para la consolidación de las labores de la Oficina de Puerto Rico en Wáshington y de la Oficina de Información Insular en Nueva York.

El programa de consolidación fue delineado en San Juan la semana pasada en una reunión del gobernador Piñero con la junta que gobierna ambas oficinas. El comisionado Fernós es presidente de la Junta.

Dentro del plan de consolidación, la Oficina de Información dirigida por Max Egloff sería trasladada a Wáshington de modo que su labor pudiera coordinarse con la de la Oficina de Puerto Rico. Cada oficina, no obstante, se mantendría independiente, y ambas mantendrían ramas en Nueva York..

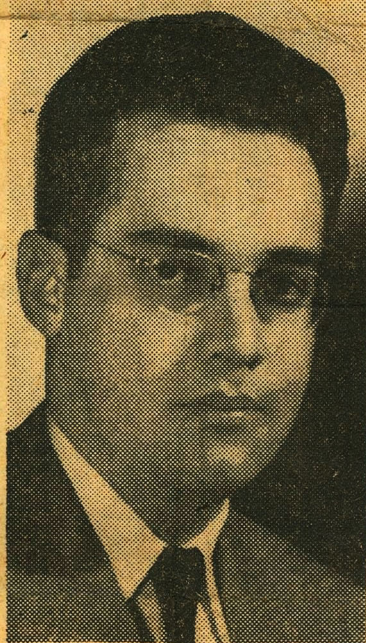
Dijo Fernós que la reorganización sería efectiva "tan pronto podamos obtener espacio de oficina en Wáshington para el personal de información". El plan es albergar la Oficina de Información en el Edificio Defensa, cerca del sitio ocupado por la Oficina de Puerto Rico.

En una información a la Prensa delineando las funciones de las dos oficinas, Fernós dijo que la Junta había decidido que los deberes de la Oficina de Puerto Rico serían:

1. Realizar estudios, incluyendo investigaciones, pesquisas y compilación de datos, cuya información deberá poner a la disposición de las agencias gubernamentales federales, especialmente de la División de Territorios del Departamento de lo Interior, del Congreso y de otras agencias de los gobiernos insular y federal.

2. Dar consejo y cooperación a los portorriqueños que residen en el continente a través de la oficina subsidiaria en Nueva York así como por medio de la oficina en Wáshington.

3. Suministrar información sobre asuntos comerciales, industriales y culturales a los portorriqueños de la Isla y del continente.



**EMILIO COLON**  
Director de la Oficina de Puerto Rico en Wáshington

4. Cooperar con la División de Territorios y la oficina del Comisionado Residente en todos los planes de programas que se implanten para beneficio del pueblo portorriqueño.

El anuncio dice que "para llevar a cabo esas funciones, la Oficina de

Puerto Rico en Wáshington ha recibido órdenes de proveerse de personal adecuado incluyendo consejo legal apropiado para la interpretación de asuntos de naturaleza legal que surjan en el curso de sus actividades de estudio e investigación, y los servicios de economistas y de especialistas de otras naturalezas".

La Oficina de Puerto Rico ha quedado también autorizada para asegurar representación a la Isla en todas las convenciones y reuniones públicas que tengan importancia para Puerto Rico. Además ha quedado autorizada "para organizar actividades en Wáshington que puedan considerarse útiles para el fomento de una mejor comprensión de los problemas portorriqueños y para el mejor desarrollo de un espíritu de buena voluntad hacia la Isla."

Dice el anuncio que "toda información que vaya a ponerse a la disposición del público deberá salir a través de la Oficina de Información a excepción de aquella información específica que pueda suministrar la Oficina de Puerto Rico a las agencias gubernamentales, al Congreso o a individuos privados, grupos u organizaciones".